



NÚMERO: 0742/DGVCO-DAVOC/2025
 DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
 Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 30 de abril de 2025.

Lic. Fabián Hernández Medina
 Director General del Organismo Público
 Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco denominado
Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de
Magdalena, Jalisco (SAPASMAG)
 Calle Juárez No. 114, Colonia Centro,
 Magdalena, Jalisco, C.P. 46470
 Presente.

Asunto: Orden del acto de fiscalización.

De acuerdo al Plan Anual de Fiscalización y Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 y, de conformidad con las atribuciones conferidas a esta Contraloría Estatal que tienen como objeto verificar y promover el cumplimiento de sus programas sustantivos, de acuerdo a la normatividad aplicable y fundamentada en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 305, 306, 307, 309 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 3, fracciones IV y VI, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25 y 28 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020 y modificado mediante el ACUERDO publicado en el señalado medio oficial el 8 de diciembre de 2022; así como lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 26 y 28 del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco; y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, se le notifica que se llevará a cabo en las instalaciones que ocupa el Organismo a su cargo, la auditoría directa número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASMAG/2025, con un período de realización del 10 al 13 de junio de 2025**, a fin de verificar si la utilización de los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2024, durante todo el período de su aplicación se realizó en forma eficiente, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Asimismo, y con fundamento en el artículo 311, fracción I, inciso c, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, le comunico que, se ha designado al siguiente personal para la práctica de la auditoría, que puede actuar de forma individual o conjunta; como Encargados de la Coordinación del acto de fiscalización al **Arq. Yamir Israel Prieto López, Auditor de Contraloría** y al **L.E. Gabriel Estévez Chávez, Supervisor G**, así como al **Ing. Mauricio Nahúm Montes López, Coordinador Técnico B**, **Arq. Eduardo Salvio Aranza, L.I.A. Reginaldo López Arrellano, L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias, L.D. Jacinto Huizar Neri e Ing. Suriel Menchaca Carmona, Supervisores G**, **Ing. Víctor Manuel García Zepeda, Arq. José Tulio Medina Martínez, Ing. Víctor Osvaldo Cruz Martínez, Ing. Juan Pablo Lozano Gómez, T.P.C. Israel Bárcenas Ramírez, L.C.P. María del Carmen González Vicuña, L.C.P. Laura Turrado Ramos, L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar, L.C.P. Mitzzy Verónica Lozano Flores y L.A.V. Graciela Berumen Trinidad, Auditores de Contraloría**, todos ellos servidores públicos adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, asimismo al **Mtro. Octavio Gabriel Yáñez Temores, L.C.P. Sara Morán Ramírez, L.A.E. Ma Dolores Xochitl Barrón Salcedo, Ing. Ignacio Lomelí Díaz e Ing. Francisco Javier González Flores**, personal contratado por la Contraloría del Estado de Jalisco, para prestar los servicios de apoyo técnico, en materia financiera y de carácter operativo en el evento antes referido.

Contraloría del Estado
 GOBIERNO DE JALISCO
 07 MAY 2025
 Oficialía de Partes
DESPACHADO



Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
 Guadalajara, Jalisco. C.P. 44160
 33 1543 9470



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

008306

NÚMERO: 0742/DGVCO-DAVOC/2025
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Por lo anterior, solicito su valiosa colaboración para que gire instrucciones a quien corresponda, a fin de que a partir de la apertura de la auditoría, el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones del Organismo a su cargo y se ponga a su disposición en formato digital los libros, programas, documentos, bases de datos y demás información vinculada con el objeto de la auditoría, la cual se detalla en la relación anexa al presente documento, así como información y datos adicionales que soliciten para la ejecución de la auditoría, dentro de un plazo máximo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de esta Orden del acto de fiscalización, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en términos de su artículo 3, en concordancia con los artículos 8, fracción III, 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como los artículos 47 y 48, fracción XVI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Asimismo, comunico a usted que se ha programado levantar el Acta de Inicio de la Auditoría antes mencionada el próximo **10 de junio del 2025, a las 11:30 horas**, en las instalaciones que ocupa el Organismo a su cargo; para ello es necesaria su presencia o en su caso, se designe a la persona que fungirá como enlace de la auditoría que nos ocupa, la cual deberá presentarse con identificación oficial y oficio de designación correspondiente, con la finalidad de que las actividades de auditoría se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración entre el personal del área de auditoría y las áreas administrativas auditadas.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.


Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contraloría del Estado.

c.c.- L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Avenida Vallarta No. 1252, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.- Para su atención y seguimiento.

Ing. José Manuel Hernández Cuevas.- Director de Área de Verificación de Obra Convenida de la Dirección General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Avenida Vallarta No. 1252, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.- Mismo fin.

JEBC/JMHC/lcl



07 MAY 2025

Oficialía de Partes

DESPACHADO



Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44160
33 1543 9470